Expte. B-86-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA - Proyecto de Ordenanza Ref: Cursillo de Preparación para Presidentes de Mesa.-

VISTO:

La necesidad de tomar conciencia de los derechos y responsabilidades ciudadanas; y

CONSIDERANDO:

- -La conciencia cívica
- -La participación democrática
- -Que en función de nuestra experiencia en los comicios a través del tiempo hemos realizado un diagnóstico en el cual hemos detectado:

Que, en general, quienes presiden las mesas carecen de una preparación para la tarea (solo cuentan con el instructivo enviado por la Junata Electoral) y en muchas oportunidades reciben ayuda y/o colaboración de los fiscales partidarios que generalmente tienen experiencia en el tema.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de agosto de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

- ARTICULO 1º.- Planificar, desde el Municipio, un Cursillo de preparación para presidentes de mesa.-
- ARTICULO 3°.- Se realizaría con un mes (aproximadamente) de anticipación a la fecha de -----la elección, a través de una convocatoria pública (medios de comunicación).-
- ARTICULO 4°.- Se realizaría en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante o en un ------ ámbito público adecuado para tal fin.-
- ARTICULO 5°.- No sería excluyente para participar el no haber recibido la citación de la------- Junta Electoral. Es decir, abierto al público, con las limitaciones de espacio y organizativas del caso.-
- ARTICULO 6°.- La carga horaria se acordaría entre los partipantes y los disertantes ------ (siendo en lo posible considerar carga pública o citación de autoridad competente ante obligaciones laborales de los participantes).-

ARTICULO 70- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, agosto 30 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2123/04.-

Ir.C.D. Pergamino

Pedro Gabriel Cairat Presidente

H.C.D. Pergamino